

Santiago, jueves, 25 de abril de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00815/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO DE
EXP. N°132/20, 279/20, 280/20,
323/20 DE ASESORÍAS E
INVERSIONES CITIFY SPA.
(EXP. N°15140/2023 CERO
PAPEL)**

VISTO:

1.- Los expedientes de edificación N°132/2020, 279/2020, 280/2020 y 323/2020, ingresados a la Dirección de Obras Municipales para Solicitar Aprobación de Anteproyectos de Edificación, en las propiedades ubicadas en:

- a) Las Codornices N°3727, 3737, 3755, 3765, 5659 / Pasaje Juan XXIII N°5671-A, B, C, Exp. N°132/20.
- b) El Choroy N°5567-N, O / Los Halcones N°5593, 5603, 5573 / Los Papagayos N°5616-E, 5615-D, C, B, Exp. N°279/20.
- c) Los Halcones N°5461, 5475, 5495 / Los Gorriones N°5511-A, B, C, D, E / Los Cuervos N°5451-P, O, N, M, Exp. N°280/20.
- d) Los Gorriones N°5500-L, 5511-M, N, O / Los Halcones N°5531, 5537 / El Choroy N°5568-G, 5567-F, E, D, C, B, Exp. N°323/20.

Cuyo propietario es Asesorías e Inversiones Citify Spa., RUT: 76.879.545-2, representada legalmente por los Sres. Fabian Aguilera C. RUT: 15.775.680-K y Benjamín Astaburuaga S. RUT: 16.210.407-1.

2.- El giro ingreso de fecha 25.06.2020, folio N°10537 por la suma de \$6.817.723 por concepto de ingreso de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto, Exp.N°132/2020.

3.- El giro ingreso de fecha 30.11.2020, folio N°24843 por la suma de \$2.546.515 por concepto de ingreso de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto, Exp.N°279/2020.

4.- El giro ingreso de fecha 30.11.2020, folio N°24846 por la suma de \$3.895.767 por concepto de ingreso de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto, Exp.N°280/2020.

5.- El giro ingreso de fecha 29.12.2020, folio N°26346 por la suma de \$3.737.125 por concepto de ingreso de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto, Exp.N°323/2020.

6.- La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°01 de fecha 07.01.2021, sin vigencia a la fecha, Exp. N°132/2020.

7.- La Resolución de Rechazo N°49 de fecha 07.04.2022, Exp. N°279/2020.

8.- La Resolución de Rechazo N°50 de fecha 07.04.2022, Exp. N°280/2020.

9.- La Resolución de Rechazo N°51 de fecha 11.04.2022, Exp. N°323/2020.

10.- La carta ingresada a la Dirección de Obras Municipales bajo el N°691/726 de fecha 22.08.2023, de Asesorías e Inversiones Citify Spa., representada legalmente por los Sres. Fabian Aguilera C. y Benjamín Astaburuaga S., solicitando la devolución del monto cancelado al ingreso del Exp.N°132/2020.

11.- La carta ingresada a la Dirección de Obras Municipales bajo el N°692/726 de fecha 22.08.2023, de Asesorías e Inversiones Citify Spa., representada legalmente por los Sres. Fabian Aguilera C. y Benjamín Astaburuaga S., solicitando la devolución del monto cancelado al ingreso del Exp.N°279/2020.

12.- La carta ingresada a la Dirección de Obras Municipales bajo el N°693/728 de fecha 22.08.2023, de Asesorías e Inversiones Citify Spa., representada legalmente por los Sres. Fabian Aguilera C. y Benjamín Astaburuaga S., solicitando la devolución del monto cancelado al ingreso del Exp.N°280/2020.

13.- La carta ingresada a la Dirección de Obras Municipales bajo el N°694/728 de fecha 22.08.2023, de Asesorías e Inversiones Citify Spa., representada legalmente por los Sres. Fabian Aguilera C. y Benjamín Astaburuaga S., solicitando la devolución del monto cancelado al ingreso del Exp.N°323/2020.

14.- El Oficio N°00017/2024 de fecha 12.01.2024, de DOM a Alcalde, solicitando autorización para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expedientes de Anteproyectos de

Edificación N°132/20, 279/20, 280/20 y 323/20.

15.- La autorización de Alcalde, mediante Cero Papel con fecha 16.01.2024.

16.- El Memorándum N°00021/2024 de fecha 12.02.2024, de Dom a la Dirección de Finanzas, solicitando el envío del Comprobante de Obligaciones para continuar con el proceso de elaboración de Decreto Alcaldicio, por contar con la autorización de Alcalde.

17.- El Memorándum N°00370/2024 de fecha 13.02.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando no contar con los fondos necesarios para la devolución solicitada.

18.- El Memorándum N°00662/2024 de fecha 25.03.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando disponibilidad presupuestaria para la devolución de dineros pagados por concepto de ingresos de expedientes de Anteproyecto de Edificación N°132/20, 279/20, 280/20 y 323/20.

19.- El Comprobante de Obligaciones N°202400001070 de fecha 25.03.2024.

CONSIDERANDO:

La Circular Ord. N°0211 (DDU 169) de fecha 27 de abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a la devolución de la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien se indica por las razones señaladas en los vistos del presente Decreto.

SOLICITANTE	EXP. N°	MONTO
ASESORÍAS E INVERSIONES CITIFY SPA.	132/2020	6.817.723
ASESORÍAS E INVERSIONES CITIFY SPA.	279/2020	2.546.515
ASESORÍAS E INVERSIONES CITIFY SPA.	280/2020	3.895.767
ASESORÍAS E INVERSIONES CITIFY SPA.	323/2020	3.737.125
TOTAL	-----	16.997.130

2.- Impútese a la cuenta "Devoluciones", N°215.26.01.001.001.001 informada por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase por la Dirección de Finanzas, una vez tramitado el Decreto de Pago respectivo, a notificar, mediante correo electrónico a: fabian@citify.cl al contribuyente interesado Fabian Aguilera, sobre la disponibilidad de retirar de Tesorería Municipal el cheque de devolución y los horarios que se ha fijado para tal efecto, como así mismo, notificar mediante oficio a la Dirección de Obras Municipales, cuando dicha devolución se haya concretado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital	Ver		
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
CI CITIFY	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00017/2024Oficio Ordinario	12/01/2024
00021/2024Memorandum	12/02/2024
00370/2024Memorandum	13/02/2024
00662/2024Memorandum	25/03/2024

GMR/SRB/POM/KAR/MVL/MCR

Distribución:

CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
Edith Valdés Morales administrativa alcaldía
ROSE MARIE ALBORNOZ OLMEDO profesional ejecutiva omil departamento laboral
Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
JORGE TORRES CASTILLO profesional de apoyo dpto de finanzas
Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras
FRANCISCO ASTUDILLO NAVARRETE director secretaria comunal de planificación
MARIA JESUS MORALES ACEVEDO gestión presupuestaria secretaria comunal de planificación
MARCO LANDSKRON TORO profesional departamento de tesoreria
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22905377&hash=90d99>